EXPTE. D- 780 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE:**

Solicitar al poder ejecutivo provincial que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido al cierre de delegaciones de IPS, IOMA, ARBA, REGISTRO DE LAS PERSONAS, MINISTERIO DE TRABAJO; en el orden que a continuación se enumeran:

1 - Informe detallado sobre las causas que esgrime el poder ejecutivo provincial para cerrar delegaciones de IOMA, IPS, ARBA, REGISTRO DE LAS PERSONAS Y MINISTERIO DE TRABAJO en toda la Provincia de Buenos Aires.

2 - Informe sobre el destino de los trabajadores en caso de que opere el cierre, es decir, si el poder ejecutivo provincial tiene resuelto el traslado de los trabajadores que se queden sin sede laboral. Especifique en forma detallada sobre cada uno de los trabajadores y cada uno de los organismos mencionados y como afectara la estabilidad laboral, unidad familiar e intangibilidad de las remuneraciones.

3 - Detalle en cada caso y para cada organismo en particular donde quedara la sede más cercana para cada ciudadano de la Provincia afectado por el recorte de estos servicios.

4 -Informar el desmedro en términos recaudatorios que generaría la decisión de cierre de 14 Centros de Servicios Locales de ARBA y cómo piensan suplir el mismo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5 - Detallar como se reparará por parte del Estado Provincial el grave menoscabo al Derecho Humano a la Identidad de los habitantes de cada ciudad, en donde se cierren las delegaciones del Registro Provincial de las Personas y si tiene previsto la provincia que esta situación podría generar responsabilidad internacional por violación o menoscabo de los DDHH.

6 - Informe como suplirán la ausencia de delegaciones del Ministerio de Trabajo, teniendo en cuenta la importancia que representa para todos los trabajadores de la Provincia.

7 - Detalle como realizaran los trámites de la Seguridad Social los ciudadanos que no cuenten en sus ciudades con oficinas abiertas del Instituto de Previsión Social.

8 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ESTIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV -
H.C.D. Prov. de Buenos Ai

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El cierre de 11 sedes del Registro Provincial de las Personas provoca una clara afectación del Derecho a la Identidad, a la filiación, a la posibilidad de tener un nombre y apellido, siendo uno de los más importantes DDHH y como tal de carácter inalienable, universal, intransferible e irrenunciable.

Los Estados deben adecuar su derecho interno a los estándares internacionales, con particular atención a las normas sustantivas y procesales que regulan los aspectos relacionados con el derecho a la identidad como son el registro, el derecho al nombre, la filiación y la paternidad. El pleno disfrute por todas las personas del Derecho a la Identidad es la condición esencial para lograr una sociedad democrática, avanzada y justa. De lo contrario, cuando sectores de la población no pueden ejercer ciertos derechos ni participar en la vida del Estado de manera plena, son la democracia y el desarrollo los que se ven perjudicados.

El Cierre de los Centros de Servicios Locales de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, afecta gravemente los ingresos públicos provinciales, siendo estos la base esencial para realizar las inversiones y gastos públicos necesarios para el pleno desarrollo del estado y en caso de cierre de Centros de dicha agencia, disminuirán significativamente las bocas de cobro para que los contribuyentes puedan realizar gestiones tendientes no solo al pago de tributos, sino también al desarrollo económico local tanto de personas físicas como personas jurídicas.

El cierre de sedes del Ministerio de Trabajo se realiza sin tener en cuenta la importancia que tiene cada una de estas oficinas en la Provincia, la cual, además de promover el trabajo digno en igualdad de oportunidades y de trato

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

promueve el desarrollo profesional a los servidores públicos, los Derechos y Obligaciones laborales que se relacionan al cumplimiento de la normativa legal vigente y regula la vida de cada trabajador.

El IPS tiene como objetivo orientar la política de Previsión Social en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Asesorar a los Poderes públicos en materia de Previsión social, aconsejar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a su perfeccionamiento, Recaudar los recursos, conceder y pagar las prestaciones, disponer la inversión de fondos y rentas de cada sección y realizar los demás actos administrativos inherentes a la naturaleza del Instituto. El cierre de delegaciones del Instituto afecta gravemente a la seguridad social en nuestra Provincia y menoscaba el Sistema Público y Solidario de reparto.

Son numerosas también las noticias previendo el cierre de delegaciones de IOMA en toda nuestra Provincia.

El estado interviene en la economía, básicamente, porque el mercado no es capaz, por sí solo, de sostener el óptimo funcionamiento económico, ni de resolver los problemas causados por el mismo mercado.

Cuando el estado se retira de la vida misma, se achica generando pérdidas y vulneraciones de derechos fundamentales.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe

MARIANO PINEDO Diputado Honorable Cámara de Diputados Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE Diputado Unidad Ciudadana FPV - H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE Diputada H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE Diputada H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA Diputado H. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS Diputada Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI Diputado Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI Diputado Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO Diputado Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT Diputada H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.